



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.212 / 2014.-

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 642/2014, de fecha 30 de Junio de 2014, emitido por el Encargado de Adquisiciones y Licitaciones.

DECRETO:

- 1° **DECLARASE DESIERTA** la Propuesta Privada N° 02/2014, denominada "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CUBRIR DEMANDA INTERNA MUNICIPAL, COMUNA DE ZAPALLAR", debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2014 / D.A.3212.2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.